



Resolución Nro. 034-CUS-2021

Magíster
Gabriela Obando
Procuradora Metropolitana

Arquitecto
Vladimir Tapia
Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda

Magíster
Juan Carlos Avilés
Secretario de Ambiente
Presente.-

De mi consideración:

La Comisión de Uso de Suelo en sesión ordinaria Nro. 099 de 12 de julio de 2021, después del tratamiento del primer punto del orden del día sobre el “*Conocimiento y resolución del proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA MODIFICATORIA DE LA ORDENANZA No. OT- 001- 2019- PUOS SANCIONADA EL 05 DE NOVIEMBRE DE 2019”*”; **resolvió:** de conformidad con el literal c del artículo 13 de la Resolución Nro. C 074, una vez que se ha acordado el texto definitivo del proyecto de “*ORDENANZA METROPOLITANA MODIFICATORIA DE LA ORDENANZA No. OT- 001- 2019- PUOS SANCIONADA EL 05 DE NOVIEMBRE DE 2019*”, solicitar que en el plazo de 3 días se emita los informes técnicos y el informe jurídico respectivo a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, a la Secretaría de Ambiente y a la Procuraduría Metropolitana, dependencias que deberán considerar las observaciones formuladas durante la presente sesión por los señores concejales metropolitanos miembros de la comisión.

Dada en la sala virtual de sesiones de las comisiones del Concejo Metropolitano, el lunes 12 de julio de 2021.

Atentamente,

René Bedón Garzón
Presidente de la Comisión de Uso de Suelo



La Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Uso de Suelo, en sesión ordinaria Nro. 099 de 12 de julio de 2021.

Abg. Damaris Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Marisela Caleño Q.	SCUS	2021.07.12	
Revisado por:	Samuel Byun	PSCG (S)	2021.07.12	

Adjunto: Documentación

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Secretaría de la Comisión de Uso de Suelo

Ejemplar 3: Presidente de la Comisión de Uso de Suelo